

XXXXXXX
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 006 /
RETIRO, 04 ENE. 2010
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.022 fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Social "HIJOS DE MADRES TEMPORERAS AÑO 2010";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- APRUEBASE, el Programa Social "hijos de madres temporeras año 2010".

2°.- IMPUTASE, el costo de la actividad, por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos mil pesos), según como se indica:

- \$2.200.000.- 21.04.004.000.004, Prestaciones en servicios comunitarios.
- \$100.000.- 22.04.007.000.004, Materiales y útiles de aseo.
- \$100.000.- 22.01.001.000.005, Alimentos y bebidas para personas
- \$600.000.- 22.04.999.000.004 Otros.

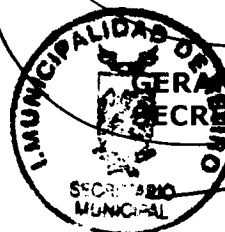
3°.- DESIGNASE, Unidad Técnica para la ejecución del Proyecto a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTOR (s)
UNIDAD DES. COMUNITARIO


GERARDO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /